



Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de Enero del 2022

Oficio SDP-PPBH-029/2022

Licenciado

Luis Fernando Mata Echeverría

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN)

Su Despacho

Distinguido Señor Secretario de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir como adjunto liquidación de fondos correspondientes a desembolsos recibidos por Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en el marco del Programa Presidencial de Becas "Honduras 20/20", por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 65/100 (L. 95,779,483.65)**. A continuación se resume la liquidación por línea de presupuesto:

Descripción	Total Liquidado
1. Coordinación General del Programa	L 19,942,898.02
2. Transferencia de beneficio monetario a Becarios/as.	L 75,145,910.50
4. Equipo, materiales e insumos de oficina, Capacitaciones, Auditorías, Licencias	L 690,675.13
Total	L 95,779,483.65

Se adjunta a este oficio un mayor detalle de la liquidación por línea de gasto, y también se envía la documentación física en un total de veintisiete (27) leitz y tres (3) CD con información (nueve leitz y un CD por cada una de las tres copias solicitadas), todo lo anterior se entrega adjunto a este informe al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por ser fondos transferidos desde esta institución al Fideicomiso del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema para financiar al Programa.

Cabe mencionar que el Programa recibió en su cuenta bancaria n° 1110302000006-2 en Banco Central de Honduras (BCH) el desembolso por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 12/100 (L. 131,533,959.12) en fecha 24 de Noviembre del año 2021. El presente informe corresponde a la primera liquidación de fondos y representa un 73% del valor recibido, quedando pendiente a liquidar el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 47/100 (L.35,754,475.47). Cabe destacar que vía teléfono y de manera informal se nos comunicó que la liquidación de fondos totales debe realizarse a más tardar el día viernes 21 de enero del 2022.

Con los fondos pendientes de liquidar, se continuará con las operaciones durante los primeros veintisiete (27) días del mes de Enero 2022, y después de haber cancelado todas las obligaciones actuales del Programa se entregará una segunda liquidación de fondos y se procederá también a la devolución de fondos remanentes. Por lo cual solicitamos al Fideicomiso nos indique los datos de la cuenta bancaria a la cual se debe realizar la devolución.




★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO
EDUCREDITO

PROGRAMA PRESIDENCIAL
BECAS HONDURAS
20|20

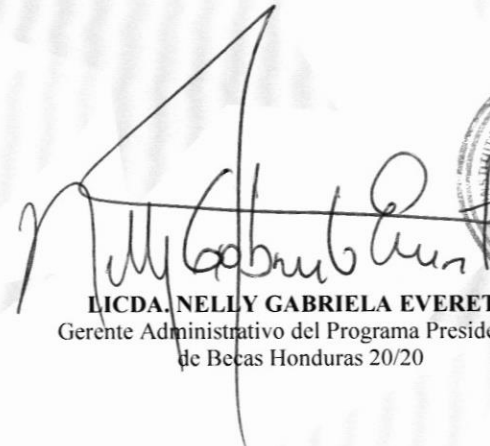
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para presentarle al Señor Secretario de Estado, mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente:




LICDA. HAZEL ALEJANDRA ESCOBAR
Sub-delegada Presidencial del Programa Presidencial de
Becas Honduras 20/20



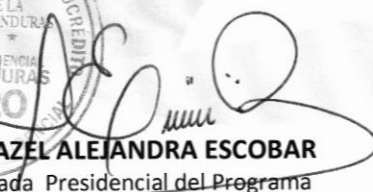

LICDA. NELLY GABRIELA EVERETT
Gerente Administrativo del Programa Presidencial
de Becas Honduras 20/20

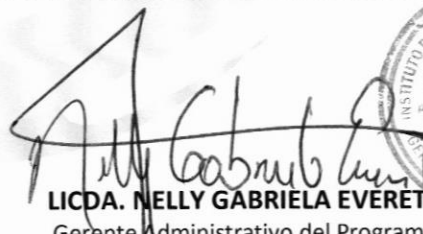
cc. Lic. Patricia Margarita Asfura M. Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
Licda. Eybi Ponce, Directora General de Fideicomiso Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.
Lic. Gerardo Flores, Analista de Fideicomiso Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE BECAS "HONDURAS 20/20"

LIQUIDACION DE FONDOS

Descripción	Total Liquidado
1. Coordinación General del Programa	L 19,942,898.02
1.1 Sueldos Básicos, Aguinaldo y Decimo Cuarto Mes y Contribuciones Patronales	L 14,766,822.05
1.2 Alquileres, internet, Servicios públicos y vigilancia (locales Ceiba, Choluteca SPS y Tegucigalpa).	L 4,877,167.16
1.3 Viáticos, gastos de movilización de personal y envío de documentación***	L 156,535.12
1.4 Mantenimiento (Edificios, Locales), reparación y accesorios (Equipo de Transporte)	L 142,373.69
2. Transferencia de beneficio monetario a Becarios/as.	L 75,145,910.50
51210 Becas	L 73,444,274.00
51210 Becas (Juventud 20/20)	L 57,864,500.00
51210 Becas (Beca Solidaria)	L 9,505,500.00
51210 Becas (Becas "Asistir")	L -
51210 Becas (Incentivo Estudiantil)	L 4,530.00
51210 Becas (Convenios de Cooperación Interinstitucional)	L 6,049,835.00
25500 Comisiones y Gastos Bancarios	L 19,909.00
51210 Becas (Proyección social, Voluntariado, Seguimiento y Comunicación)	L 1,183,354.37
51210 Becas (Logística de eventos capacitaciones, alimentación jóvenes.)	L 518,282.13
4. Equipo, materiales e insumos de oficina, Capacitaciones, Auditorías, Licencias	L 690,675.13
4.1 Equipo, Materiales, Útiles e Insumos de Oficina (Computadoras, escaner, impresoras, toners, mobiliario, papelería) y Licencias.	L 639,425.62
4.2 Capacitaciones, reuniones empleados	L -
4.3 Identificación (Chalecos, Camisetas, Banners, publicaciones para empleados e institución).	L 23,437.00
4.4 Seguros y Fianzas	L 27,812.51
4.5 Auditoría	L -
TOTAL	L 95,779,483.65


LICDA. HAZEL ALEJANDRA ESCOBAR
 Sub-delegada Presidencial del Programa
 Presidencial de Becas Honduras 20/20


LICDA. NELLY GABRIELA EVERETT
 Gerente Administrativo del Programa
 Presidencial de Becas Honduras 20/20